

Denominación del Título	Máster universitario en didáctica de las matemáticas en educación infantil y primaria
Centro	Facultad de Educación
Universidad solicitante	UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA
Rama de Conocimiento	CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Los datos de alumnos admitidos se encuentran por debajo de las tasas señaladas en el documento de verificación (400 solicitadas, 54 inscritos).

Los criterios de admisión están definidos, de acuerdo con el RD 1993/2007 y se corresponden con lo establecido en la última memoria del título.

Todos los matriculados tenían el perfil de ingreso recomendado, y debido a que el número de estudiantes solicitantes era menor a la oferta de plazas, no fue necesario establecer valoraciones. Todos los estudiantes eran hispanohablantes por lo que tampoco fue necesaria ninguna prueba de nivel en idiomas.

La normativa académica del título (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos) se corresponde con la establecida en la memoria de verificación. Todos los estudiantes se han matriculado a tiempo completo.

Las evidencias aportadas sobre el reconocimiento de créditos por experiencia laboral resultan adecuadas. El 70% de los estudiantes han obtenido un reconocimiento de 6 créditos, por un mínimo de 6 meses de experiencia profesional en docencia relacionada con las matemáticas en primaria o infantil.

Se valora favorablemente la información clara y precisa que la universidad aporta a sus estudiantes en relación a la normativa general de reconocimiento por experiencia laboral y de manera específica para este título.

La implantación que se realiza del presente título se adecua a lo indicado en la memoria de verificación, tanto en duración como secuenciación de materias y asignaturas.

Al analizar la página web del título, así como las evidencias presentadas, se aprecia una total correlación entre las actividades formativas señaladas en la memoria de verificación con las actividades señaladas en las guías docentes. Las actividades formativas empleadas en las diferentes asignaturas facilitan la adquisición de las competencias previstas.

Tanto al analizar la página web del título, como en las evidencias presentadas se aprecia una correlación entre los sistemas de evaluación señalados en la memoria de verificación con los señalados en las guías docentes.

Se indica que la ratio estudiante/profesor es de 1/34,7, dato superior a la cifra con la que fue verificado el título (1/56,8). Se debe revisar si la ratio aludida es profesor/estudiante en lugar de estudiante/profesor. En el curso señalado hay un máximo de 54 estudiantes matriculados por asignatura. Además, estas ratios no están calculadas de la manera habitual.

Destacan de manera positiva los tres seminarios que se han impartido dentro de la asignatura "Trabajo Fin de Máster", así como las tareas para la mejora de las competencias de expresión oral.

Los contenidos desarrollados en las guías docentes están ampliados, y son más adecuados que los señalados en la memoria de verificación. Estos contenidos permiten alcanzar las competencias señaladas.

Se aportan dos evidencias (dos actas, una al comienzo del curso y otra al finalizar el curso), que permiten conocer el posible seguimiento y coordinación entre contenidos del máster. Sin embargo, ninguna de dichas actas recoge aspectos sobre la coordinación de las distintas asignaturas en el máster. Es necesario tener un seguimiento más continuado sobre el desarrollo del máster, y establecer estrategias concretas para mejorar la coordinación horizontal.

Se aprecia una adecuada selección y distribución de contenidos, así como una adecuada organización temporal. En ambos casos, se siguen las indicaciones señaladas en la memoria verificada.

La carga de trabajo real y la percibida por el estudiante no se han podido comparar. En cualquier caso, se aprecian tasas de éxito elevadas, lo que supone la adquisición de las competencias. Únicamente se aprecian peores indicadores de rendimiento en el TFM, si bien, estos valores están dentro de la normalidad en este tipo de estudios de postgrado.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

La denominación del título que aparece en su página web se corresponde con la incluida en la memoria verificada.

En el apartado denominado "Descripción" aparece la documentación oficial del título, siendo esta fácilmente localizable, accesible y disponible. En dicho apartado se encuentra la memoria verificada, el informe de verificación de ANECA, el enlace al BOE en el que se publica el título y la ficha de la titulación en el Registro de Universidades Centros y Títulos (RUCT), dentro del enlace denominado "Documentación específica".

En cuanto a las normas de la Universidad Internacional de la Rioja aplicables a los estudios de Máster, tanto la normativa de permanencia como la información sobre transferencia y reconocimiento de créditos se encuentran disponibles en la web del título, dentro del enlace "Normas de organización y funcionamiento", también en el apartado denominado Descripción.

El perfil de ingreso, los requisitos de acceso y los criterios de admisión se encuentran publicados y completamente accesibles en la sección "Acceso", ubicada en la sección principal de la página web del título. Esta información se ajusta a lo establecido en la memoria verificada.

Las competencias específicas del título no se encuentran disponibles, directamente, en la web del título. No obstante, estas se pueden consultar dentro de las diferentes asignaturas, presentes en el apartado "Plan de estudios".

La estructura del plan de estudios, y su distribución en créditos, se encuentra disponible y fácilmente accesible en el apartado denominado "Plan de Estudios". Se incluye la posibilidad de acceder a las distintas guías docentes de las asignaturas. La información que se aporta sobre la modalidad de impartición se encuentra disponible en los apartados Metodología y Descripción.

De manera general, se puede indicar que la información ofrecida en la web del título no conduce a error sobre sus efectos académicos y profesionales. Las salidas profesionales que se indican resultan adecuadas.

La información sobre el Sistema de Garantía de Calidad del Título, los responsables del mismo, sus procedimientos y las acciones de mejora puestas en marcha está publicada dentro de la web del título, ubicada en una sección fija, presente en la parte inferior derecha de las secciones principales, denominada "Calidad en la titulación". Desde ella también se pueden aportar sugerencias.

Por último, para el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, se indica en el apartado "Metodología" un enlace al Servicio de Atención a las Necesidades Especiales, donde aparece toda la información al respecto, siendo esta completa.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Se dispone de procedimientos para el análisis de la calidad de la enseñanza y la docencia. El SGIC cuenta con la certificación de su diseño por parte del programa AUDIT.

El sistema contempla un procedimiento para medir la satisfacción de los estudiantes y profesores con el título. No se ha podido acceder a evidencias directas de su aplicación, sin embargo en el informe que realiza la Universidad sobre la implantación del título se aportan datos sobre el grado de satisfacción de los estudiantes con el título, con los profesores, los recursos didácticos, campus virtual, etc. Se facilitan datos igualmente sobre la satisfacción del profesorado.

El SGIC dispone de un procedimiento también para el seguimiento de los egresados. Aún no se tienen datos de inserción laboral por haber transcurrido el tiempo necesario después del egreso para realizar estos análisis.

El SGIC dispone de un procedimiento también para el seguimiento de las prácticas, perfectamente implantado, tal y como se argumenta en el Criterio 5 de este informe.

También se dispone de un procedimiento para la atención a sugerencias y reclamaciones. La Universidad indica en el informe cualitativo de implantación del título que la Oficina del Defensor ha recibido 1 reclamación, que ya ha sido tramitada y resuelta.

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

En las evidencias aportadas se aprecian un total de 9 profesores, de los que 7 son doctores y de ellos 2 están acreditados. En la memoria verificada se indicaban un total de 68 profesores, 21 doctores acreditados, 19 doctores no acreditados y otros. Debido a que en la convocatoria analizada el número de alumnos matriculados es prácticamente una décima parte de los indicados en la memoria del máster, se considera adecuado el número y perfil de los profesores en el curso analizado.

Las evidencias aportadas reflejan que el perfil del profesorado es adecuado, si bien es recomendable incrementar el profesorado acreditado. El total de matriculados en el Trabajo Fin de Máster es de 53 estudiantes (Tabla 1), repartidos de forma equilibrada entre seis docentes. En ningún caso se supera los 10 TFM por profesor.

En relación a la experiencia en docencia *online*, la mayoría del profesorado tiene experiencia previa en la UNIR. En el informe de autoevaluación se explica que *"convocatorias para cada sesión de formación, a fin de facilitar la asistencia del profesorado, a los cuales se convoca con suficiente antelación. El contenido impartido en ellas engloba todos los aspectos específicos de la docencia online"*. Se requieren evidencias que muestren esta descripción en relación al profesorado del título.

CRITERIO 5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Se han hecho efectivos todos los convenios previstos para el desarrollo de prácticas externas, en concreto quince convenios. Como dato a considerar, la Universidad realiza convenios con los centros de prácticas elegidos por los estudiantes, atendiendo a las características establecidas en la normativa. Destaca la rapidez y fluidez con la que, a través de los diferentes procedimientos que tiene la UNIR, se formalizan convenios con centros docentes, permitiendo que sean los propios estudiantes los que escojan centros por cercanía.

La organización de las prácticas externas es muy adecuada, apreciándose un protocolo de actuación muy riguroso y preciso. La UNIR ha establecido un protocolo de gestión y revisión de prácticas externas, así como de coordinación entre tutor académico y tutor de centro.

La coordinación entre el tutor académico de prácticas y el tutor en la empresa se realiza a través de una reunión inicial, que puede ser virtual mediante sesión Adobe Connect, en la que se revisa el procedimiento a adoptar y el seguimiento de las prácticas de cada estudiante.

Los estudiantes deben elaborar al menos un informe inicial y un informe final de las actividades que van realizando en el centro, que remiten al profesor de prácticas. Los informes integran la observación, planificación e impartición de clases, el apoyo en tareas de innovación docente y la elaboración de materiales docentes relacionados con su ámbito de especialización (Didáctica de la Lengua).

Respecto a la evaluación de la asignatura, sigue lo establecido en la memoria del título, es decir, la memoria de prácticas que elabora el alumno supone un 60% de la calificación y la evaluación del tutor externo, el 40% restante.

La UNIR ha establecido un protocolo de gestión y revisión de prácticas externas, así como de coordinación entre tutor académico y tutor de centro. Se aportan evidencias (correos electrónicos) que indican que el procedimiento de coordinación entre tutores fue adecuado y fluido. Se aportan evidencias de la memoria de prácticas, ajustándose a los estándares que se exigen en la memoria verificada.

Las actividades formativas propuestas en las asignaturas coinciden con las señaladas en la memoria verificada, y permiten de manera adecuada alcanzar las competencias.

La Universidad pone a disposición de los estudiantes las guías docentes de todas las asignaturas y otros recursos didácticos que facilitan el aprendizaje, con una descripción general, las competencias que desarrollará, el temario, la bibliografía, el sistema de evaluación, el CV abreviado del profesor y orientaciones para el estudio. La guía didáctica incluye la planificación semanal de la asignatura a modo de guía

de estudio. Todos estos materiales son adecuados para la adquisición de las competencias en las asignaturas.

Las guías docentes son adecuadas y precisas, coincidiendo con las propuestas en la memoria verificada del título. En el autoinforme, así como en la bibliografía básica de las diferentes guías docentes, se indica que dispone de manuales docentes para cada asignatura, si bien no se han aportado como evidencias.

El título cuenta con sistemas de seguimiento y tutorización del estudiante a través de la figura del tutor personal, personal no docente encargado de guiar y asesorar al alumno durante el desarrollo del curso. Entre las funciones del tutor consta la de estar en contacto con el profesorado del título como mediador de integración para el aprendizaje, ofreciendo, en los casos necesarios, asesoramiento del aprendizaje ante dificultades o necesidades especiales. El título cuenta con Servicio de orientación académica (SOA) y Servicio de atención a las necesidades especiales (SANNEE).

La identidad del estudiante se controla en los procesos de evaluación según lo establecido en la memoria verificada.

CRITERIO 6. INDICADORES DE RENDIMIENTO

La evolución y nivel de las tasas y datos de matrícula resultan adecuados y se corresponden con los comprometidos en la memoria verificada.

La tasa de rendimiento global del título es de un 92%. Esta cifra está influenciada por la tasa de rendimiento de las asignaturas con bajos porcentajes, como el «Trabajo Fin de Máster», con un 73,6%. La tasa de éxito por asignaturas es alta, situándose entre el 85,2% y el 100% de las asignaturas teóricas.

La tasa de abandono prevista en la memoria verificada era de un 10%. Actualmente, solo se puede conocer la cifra que contempla el curso siguiente al de referencia, entendiéndose un cumplimiento del compromiso de la memoria (puesto que no aplica calcular la tasa de abandono hasta que no finalice la matriculación de los dos cursos siguientes al de inicio). Sin embargo, ya han abandonado 2 estudiantes.

La tasa de eficiencia prevista en la memoria verificada es del 90%, siendo la tasa de la promoción analizada en este informe del 100%.

La tasa de graduación no aplica en este informe, porque es necesario esperar a que finalice el curso académico siguiente al de referencia.

CRITERIO 7. RECOMENDACIONES, OBSERVACIONES Y COMPROMISOS

El informe favorable de verificación no recogía ninguna recomendación.

Madrid, a 6 de septiembre de 2018

EL DIRECTOR DE ANECA



José Arnáez Vadillo